

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se promueve al empleo de Cabo primero Electricista al segundo de dicha especialidad Arturo González Dávila.—Página 1.494.

Nombramientos.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se nombran Capellanes provisionales a los Sacerdotes D. Ceferino Rivero Rivero y D. Juan José Somoza Méndez.—Página 1.494.

Situaciones.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada don Guillermo Sora Melis.—Página 1.494.

Rectificación de apellidos.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se rectifica la Orden ministerial de 24 de julio del año actual que afecta al Mozo de Oficio José Gil Carrasco.—Página 1.494.

Separación del servicio.—Orden de 25 de noviembre de 1943 por la que se dispone la separación del servicio del Estado del Mozo de Oficio de la Marina Mercante Alfonso Ruiz Gutiérrez.—Página 1.494.

Situación y destino.—Orden de 27 de noviembre de 1943 por la que se dispone quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Escribiente primero D. Rafael Guerrero Guerra.—Página 1.494.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 29 de noviembre de 1943 por la que se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Oficial tercero del Cuerpo de Buzos de la Armada D. Joaquín López Freijomil.—Página 1.494.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Fensiones.—Orden de 16 de noviembre de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a las personas comprendidas en la relación que da principio con don Ricardo Barral y termina con D. Severino País Gue-
to.—Página 1.495.

EDICTOS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Se promueve al empleo de Cabo primero Electricista, con antigüedad de 13 del corriente mes, al Cabo segundo de dicha especialidad Arturo González Dávila.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Contralmirante Jefe de Instrucción y General Jefe Superior de Contabilidad.

Nombramientos.—Se nombra Capellanes provisionales, asimilados a Capellán segundo de la Armada, a los Sacerdotes D. Ceferino Rivero Rivero y don Juan José Somoza Méndez.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Por haber cumplido en 13 de agosto último la edad fijada para ello, se dispone pase a la situación de "retirado" el Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Móvilizada D. Guillermo Sora Melis.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

Excmos. Sres. ...

Rectificación de apellidos.—Se rectifica la Orden ministerial de 24 de julio del año actual (D. O. número 164) que nombra Mozo de Oficio al Marinero Apuntador, licenciado, José Gil Corrales, en el sentido de que el segundo apellido es Carrasco y no Corrales.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Separación del servicio.—Habiendo sido condenado a la pena de veinte años de reclusión mayor, con las accesorias de interdicción civil durante la condena y la de inhabilitación absoluta, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Mozo de Oficios de la Marina Mercante Alfonso Ruiz Gutiérrez.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe de la Sección de Justicia.

Situación y destino.—Se dispone que el Escribiente primero D. Rafael Guerrero Guerra cese en la situación de "disponible forzoso" y quede a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Oficial tercero del Cuerpo de Buzos de la Armada D. Joaquín López Freijomil, como herido en acto del servicio; concesión que lleva aneja una pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante los ciento tres días que duró su curación, más la indemnización, por una sola vez, del quince por ciento del sueldo anual que percibía en la fecha en que fue herido; todo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Recompensas de 15 de marzo de 1940 (D. O. núm. 84).

Madrid, 29 de noviembre de 1943.

MORENO

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo, se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unidad relación, que empieza con D. Ricardo Barral y termina con D. Severino País Gueto, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Álvarez de Sotomayor*.

Excmo. Sr. ...

RELACION QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

La Coruña.—Don Ricardo Barral y doña Manuela Formoso Piñeiro, padres del Saldado de Infantería de Marina Manuel Barral Méndez: pesetas 970,00 anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 30 de mayo de 1938.—Residen en Sérres (Muros) (La Coruña).—(1) y (3).

Cádiz.—Doña Encarnación Zumaquero Padial, viuda del Soldado de Infantería de Marina Domingo Teba Zarco: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 7 de marzo de 1938.—Reside en Ceuta (Cádiz).—(1) y (3).

La Coruña.—Don Severino País Gueto, huérfano del Soldado de Infantería de Marina Severino País Varela: 970,00 pesetas anuales, aumentadas a 1.432,00 por Ley de 6 de noviembre de 1942, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña

desde el día 26 de mayo de 1938.—Reside en Rosa de Abajo (La Coruña).—(1) y (16).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(3) Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres, en coparticipación mientras conserven su actual estado civil y de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se les señala, y a partir de esta fecha, la que se les concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), previa liquidación y deducción de las cantidades que por los respectivos Cuerpos hubiesen podido percibir a cuenta del presente señalamiento.

(16) La percibirá hasta el día 16 de junio de 1958 en que cumplirá su mayoría de edad, y de mano de su madre natural doña Juana Gueto; hasta el 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala y, a partir de esta fecha, la que se le concede, de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264); previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

Madrid, 16 de noviembre de 1943.—El General Secretario, P. S., *Juan Álvarez de Sotomayor*.

(Del D. O. del Ejército núm. 270, pág. 1.177.)

EDICTOS

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Cartera Militar de Identidad número 477 al Capitán de Infantería de Marina, con destino en este Ministerio, don Ramón Rebollar Fernández,

Hago saber: Que en Decreto Auditoriado fecha 23 de noviembre actual, recaído en dicho expediente, se ha declarado nula y sin valor alguno dicha Cartera Militar; incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro*.

